



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-45749991-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Mayo de 2019

Referencia: Expediente N° 1798516/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 560/19 (RESOL-2019-560-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrante a fojas 66/69 y acuerdo obrante a fojas 70/83, conjuntamente con el acta de ratificación obrante a fojas 101 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **1060/19** y **1061/19** Respectivamente.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE c=AR o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.15 16:47:43 -0300

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Direccion Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Produccion y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE c=AR
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.15 16:47:44 -0300

ACTA ACUERDO

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. - U.O.M 3 DE FEBRERO

En Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los 3 días del mes de septiembre de 2018, entre PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. (PCA), representada en este acto por el Sr. Marcelo De Simone, en su carácter de Director de Recursos Humanos, Martín Jutard, en su carácter de Gerente de Relaciones Sociales y la Dra. Silvia Inés Martinucci Canto, en su calidad de Directora de Legales de América Latina y la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA), SECCIONAL TRES DE FEBRERO, representada en este acto por los Sres. Raúl Roberto Torres, en su carácter de Tesorero integrante del Secretariado Nacional y Miembro paritario de la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y asimismo en el de Secretario General de la SECCIONAL TRES DE FEBRERO DE UOMRA, Hernán Torres, Carlos Jara y Pablo Molina como miembros de la Comisión Directiva y los integrantes de la Comisión Interna Sres. Sergio Turano y Fabián Torres, se reúnen con el objeto de manifestar lo siguiente:

PRIMERO: INTRODUCCIÓN

Que las partes han realizado reuniones periódicas tendientes a analizar la evolución del poder adquisitivo de los salarios del personal jornalizado dependiente de PCA representado por UOMRA Seccional Tres de Febrero en el Establecimiento Palomar.

SEGUNDO: INCREMENTO SALARIAL

Que las partes acuerdan aplicar un incremento sobre las grillas salariales vigentes respecto del personal jornalizado dependiente de PCA del Establecimiento de El Palomar encuadrado en el CCT 260/75, Laudo 29 Rama 4 Automotor, quedando configuradas las nuevas escalas según el detalle que resulta de los Anexos "A" y "B" en tres etapas, las primera de ellas a partir del 1º de enero de 2018 sobre los haberes vigentes al 31.12.17, la segunda con vigencia a partir del 1º de junio de 2018 sobre los haberes vigentes al 31.12.17, y la tercera, también sobre los haberes vigentes al 31.12.17 aplicable una vez que comience la implementación efectiva del régimen de turnos de 6 horas cuyos términos y condiciones se establecen en acuerdo por separado que las partes también suscriben en el día de la fecha. La tercera etapa del incremento se aplicará exclusivamente al personal comprendido en el diagrama de turnos mencionado (6 horas) quedando excluido expresamente del mismo el personal mensualizado que continúe prestando servicios en jornada de 9 horas diarias, exclusión que se revisará a la finalización de la aplicación del diagrama del turno de 6 horas.

Raúl Roberto Torres
Silvia Inés Martinucci Canto
Martín Jutard

Marcelo De Simone

TERCERO: PAUTAS DE ABSORCIÓN

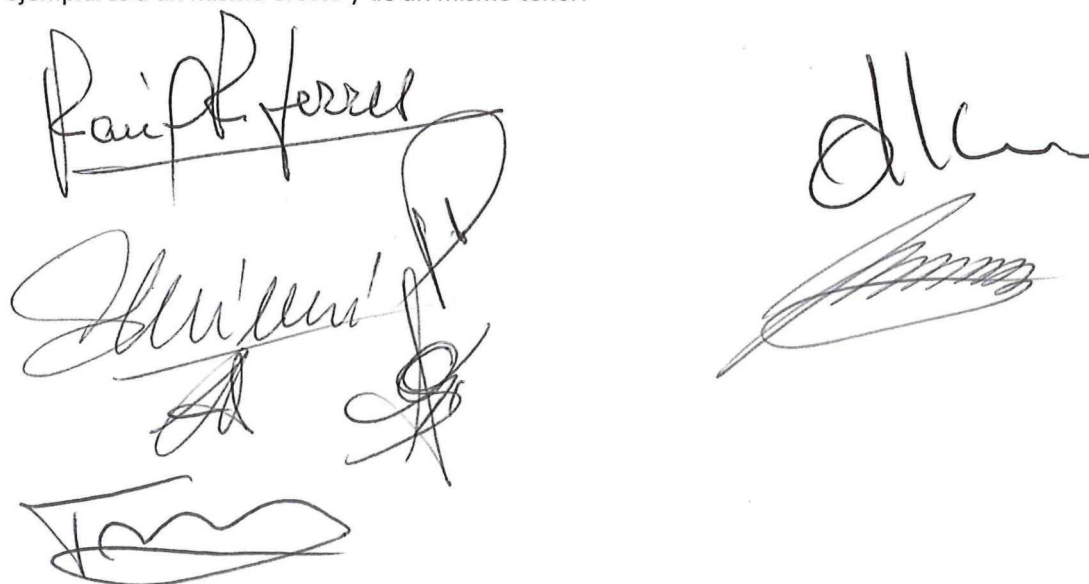
Las partes establecen que la incidencia resultante de la modificación integral de los salarios básicos producto del presente acuerdo, absorberá y/o compensará hasta su concurrencia cualquier aumento o ajuste salarial general que dispusieran las autoridades o los convenios colectivos de trabajo con carácter remunerativo o no remunerativo, acuerdos paritarios complementarios que por alcance del Decreto 508/18 y/o cláusulas de revisión, readecuación u otras, que pudieran resultar de aplicación hasta el 31.12.2018, aun cuando dicho aumento se dispusiera sobre las remuneraciones normales, habituales, nominales y/o permanentes o sobre básicos convencionales que se otorguen a partir de la fecha de entrada en vigencia de la escala definitiva predeterminada en el presente acuerdo.

CUARTO: La vigencia de este acuerdo se extiende desde el 1º de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018

QUINTO: Las partes, en relación al proceso de seguimiento de las condiciones salariales y de compensaciones aplicables al personal jornalizado dependiente de PCA representado por la UOM acuerdan reunirse durante el mes de diciembre de 2018, con el objeto de tratar las pautas salariales para el periodo enero/diciembre 2019.

SEXTO: CONSIDERACIONES FINALES

Asimismo, las partes se comprometen a presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a efectos de ratificar el contenido y solicitar su homologación a todos sus efectos; suscribiendo el mismo previa lectura y ratificación, en tres ejemplares a un mismo efecto y de un mismo tenor.



The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are three distinct signatures stacked vertically. On the right side, there are two more signatures, one above the other. The signatures are cursive and vary in complexity, with some including horizontal lines or flourishes.

Anexo A

Acuerdo salarial - Año 2018 - UOM PALOMAR

Escala aplicable a personal operario CDI desde ENERO 2018 - UOM PALOMAR
A EXCEPCION DE LA TECNOLOGIA ESTAMPADO

	31/12/2017	Cuota 25% No Remu Acuerdo 2017	01/01/2018 18,5%	01/06/2018 23,5%	6x6 26,6%	01/01/2019 25% + 26,6%
PEON	75,15	15,12	92,52	97,22	100,13	118,92
OPERARIO	82,00	16,50	100,96	106,09	109,27	129,77
OPERARIO CALIFICADO	89,46	18,00	110,15	115,74	119,20	141,57
OPERARIO ESPECIALIZADO/ MEDIO OFICIAL	102,03	20,53	125,63	132,01	135,96	161,47
OPERARIO ESPECIALIZADO MULTIPLE	106,85	21,50	131,56	138,24	142,38	169,09
OFICIAL / OFICIAL DE PRODUCCIÓN	113,47	22,84	139,71	146,80	151,20	179,57
OFICIAL MULTIPLE / OF. DE PROD. MULTIPLE	118,89	23,93	146,38	153,81	158,42	188,14
OFICIAL MULTIPLE SUPERIOR	134,94	27,16	166,15	174,58	179,81	213,54
OFICIAL MULTIPLE SUPERIOR A	144,10	29,00	177,43	186,43	192,02	228,04
OFICIAL MULTIPLE SUPERIOR B	153,30	30,85	188,75	198,33	204,27	242,60
OFICIAL MULTIPLE SUPERIOR C	160,97	32,39	198,19	208,25	214,49	254,73

Escala aplicable a personal operario CDD desde ENERO 2018 - UOM PALOMAR
A EXCEPCION DE LA TECNOLOGIA ESTAMPADO

	01/07/2017	Cuota 25% No Remu Acuerdo 2017	01/01/2018 18,5%	01/06/2018 23,5%	6x6 26,6%	01/01/2019 25% + 26,6%
PEON	71,37	14,36	87,87	92,33	95,10	112,94
OPERARIO	77,92	15,68	95,94	100,81	103,83	123,31
OPERARIO CALIFICADO	84,98	17,10	104,63	109,94	113,23	134,48
OPERARIO ESPECIALIZADO/ MEDIO OFICIAL	96,95	19,51	119,37	125,43	129,19	153,42
OPERARIO ESPECIALIZADO MULTIPLE	101,53	20,43	125,01	131,36	135,29	160,67
OFICIAL / OFICIAL DE PRODUCCIÓN	107,82	21,70	132,75	139,49	143,67	170,62
OFICIAL MULTIPLE / OF. DE PROD. MULTIPLE	112,94	22,73	139,05	146,11	150,49	178,72
OFICIAL MULTIPLE SUPERIOR	128,19	25,80	157,83	165,84	170,81	202,85
OFICIAL MULTIPLE SUPERIOR A	136,91	27,55	168,57	177,13	182,44	216,67
OFICIAL MULTIPLE SUPERIOR B	145,64	29,31	179,32	188,42	194,07	230,48
OFICIAL MULTIPLE SUPERIOR C	152,92	30,78	188,29	197,85	203,77	242,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo B

Acuerdo salarial - Año 2018 - UOM PALOMAR

Escala aplicable a personal operario CDI desde ENERO 2018 - UOM PALOMAR
EXCLUSIVO TECNOLOGIA ESTAMPADO


	31/12/2017	01/07/2017 (+25% no remu)	01/01/2018 18,5%	01/06/2018 23,5%	6x6 Red. Brecha 50% + 26,6%	01/01/2019 25% + 26,6%
G1 - Peón	67,92	13,67	83,63	87,88	95,32	112,30
G2 - Operario	72,27	14,54	88,99	93,50	102,78	120,85
G3 - Operario Calificado	76,90	15,48	94,68	99,49	110,84	130,06
G4 - Operario Especializado	81,81	16,46	100,73	105,84	122,48	142,94
G5 - Operario Especializado Múltiple	85,48	17,20	105,25	110,59	128,14	149,51
G6 - Oficial de Producción	90,91	18,29	111,93	117,61	136,17	158,89
G7 - Oficial Múltiple	95,15	19,15	117,15	123,10	142,60	166,39
G8 - Oficial Múltiple Superior	108,09	21,75	133,08	139,84	161,92	188,94
G9 - Artesano Instructor	118,88	23,92	146,37	153,80	175,21	204,93

Escala aplicable a personal operario CDD desde ENERO 2018 - UOM PALOMAR
EXCLUSIVO TECNOLOGIA ESTAMPADO

	31/12/2017	01/07/2017 (+25% no remu)	01/01/2018 18,5%	01/06/2018 23,5%	6x6 Red. Brecha 50% + 26,6%	01/01/2019 25% + 26,6%
G1 - Peón	64,52	12,98	79,44	83,47	90,53	106,66
G2 - Operario	68,66	13,82	84,54	88,83	97,66	114,82
G3 - Operario Calificado	73,06	14,70	89,96	94,52	105,29	123,56
G4 - Operario Especializado	77,72	15,64	95,69	100,55	116,37	135,80
G5 - Operario Especializado Múltiple	81,21	16,34	99,99	105,07	121,75	142,05
G6 - Oficial de Producción	86,36	17,38	106,33	111,73	129,37	150,96
G7 - Oficial Múltiple	90,39	18,19	111,29	116,94	135,47	158,06
G8 - Oficial Múltiple Superior	102,69	20,67	126,44	132,86	153,82	179,49
G9 - Artesano Instructor	112,94	22,73	139,06	146,12	166,47	194,70

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]




Expte. N° 1.798.516/18

En Buenos Aires, siendo las 14:30 horas del **27 de Febrero de 2019**, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3; en representación de la parte sindical por la **UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA) Nacional**, el Sr. Abel FURLAN en su calidad de Secretario de Organización Nacional.-----

Abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se le concede la palabra al **compareciente quien manifiesta**: que ratifica íntegramente lo manifestado por las partes en acta de audiencia de fecha 26/02/2019. Asimismo solicita se proceda a la pronta homologación de los acuerdos tramitados en las presentes actuaciones.-----

Acto seguido, **la funcionaria actuante**, oído lo manifestado precedentemente por el compareciente, le informa que las actuaciones de referencia serán elevadas a la Superioridad, para que tome conocimiento e indique el tramite a seguir.-----

Siendo las 15.00 horas se da por finalizada la audiencia firmando las partes de conformidad previa lectura, ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACION SINDICAL

LIC. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



ACTA ACUERDO

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. - U.O.M 3 DE FEBRERO

En Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los 3 días del mes de septiembre de 2018, entre PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. (PCA), representada en este acto por el Sr. Marcelo De Simone, en su carácter de Director de Recursos Humanos, Martín Jutard, en su carácter de Gerente de Relaciones Sociales y la Dra. Silvia Inés Martinucci Canto, en su calidad de Directora de Legales de América Latina y la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA), SECCIONAL TRES DE FEBRERO, representada en este acto por los Sres. Hernán Torres, Carlos Jara y Pablo Molina como miembros de la Comisión Directiva y los integrantes de la Comisión Interna Sres. Sergio Turano y Fabián Torres, se reúnen con el objeto de manifestar lo siguiente:

En el marco de las distintas circunstancias analizadas a lo largo de las presentaciones, y reuniones celebradas en el curso de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta las condiciones del mercado interno y de exportación vigentes y participación de mercado, las partes han alcanzado acuerdos indispensables para transitar el periodo necesario hasta llegar a la producción en la planta de El Palomar del modelo P21 (el "Nuevo Proyecto")

Asimismo el acuerdo busca crear condiciones de fabricación competitivas que permitan orientar a la planta hacia los nuevos requerimientos de producción que provendrán de los mercados externos y que depende de una eficiencia en términos de costos y calidad.

Que, bajo estas premisas y expectativas, las partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO DE 6 HORAS DIARIAS - COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Las partes acuerdan diagramar jornadas de trabajo de 6 horas con pago de la remuneración en forma proporcional a las horas efectivamente trabajadas (6 horas de trabajo/pagas 6 horas) en turnos fijos de 6 hs a 12 hs y de 12 hs a 18 hs .

Este diagrama tendrá vigencia estimativamente desde el 1º octubre 2018 hasta la implementación del acuerdo de subida en cadencia (AMC) del Nuevo Proyecto.

Si la Empresa dispusiera trabajar en forma permanente o transitoria, en jornadas que excedieran las 6 horas diarias, la jornada de ese día deberá ser de 9 horas y se abonará al valor del jornal horario normal sin ningún tipo de recargo. Esta disposición no se aplica al personal jornalizado no vinculado en forma directa al proceso productivo, como por ejemplo personal de mantenimiento, proyectos, etc.

En el supuesto que fuera necesario aplicar suspensiones durante una jornada completa, se aplicará el régimen que al respecto se encuentra vigente en el Establecimiento, consistente en el pago de una asignación no remunerativa (art. 223 bis LCT) equivalente a 5,85 horas netas de cargas sociales del jornal básico más antigüedad.



El rubro vacaciones y la contribución extraordinaria no remunerativa (200 horas) se abonarán conforme al régimen que se encuentra actualmente vigente.

Exclusivamente durante la vigencia del diagrama de producción descrito precedentemente, la empresa asume el compromiso de mantener el empleo del personal representado por UOMRA Seccional Tres de Febrero vinculado en relación de dependencia laboral con PCA por tiempo indeterminado (CDI), que preste servicios en el Establecimiento Palomar bajo el diagrama descrito de jornadas de trabajo de 6 horas diarias. En caso que este diagrama de producción de 6 x 6 se viera afectado por factores económicos externos significativamente diferentes a los que fueron tenidos en cuenta al momento de su implementación, dicho compromiso queda sin efecto.

Quedará excluido de este compromiso los egresos voluntarios y las desvinculaciones con justa causa.

SEGUNDO: MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL

La Empresa manifiesta que la industria automotriz involucra una importante inversión en inmuebles, equipamientos y tecnología y requiere de la aplicación de mano de obra con carácter intensivo, pero a la vez con un criterio dinámico, toda vez que depende –en términos cuantitativos y cualitativos- en forma permanente de las fluctuaciones que se producen periódicamente en los niveles de demanda de producción, en especial originadas en los requerimientos de mercados externos dependientes de variables no susceptibles de previsibilidad y que hacen de la industria automotriz una actividad que no puede caracterizarse como constante y predeterminable.

Contemplando los lapsos discontinuos en que se generan determinadas demandas extraordinarias de producción; de las diferentes capacidades/perfiles/conocimientos que se necesitan ante distintos requerimientos de producción y su disminución o discontinuidad y a las distintas necesidades complementarias que en cada uno de estos campos se pudieran manifestar.

Estas características específicas de la actividad, determinan la necesaria habilitación y utilización de todas aquellas modalidades de contratación laboral que resulten susceptibles de acompañar la necesaria dinámica requerida en el sistema de inicio, suspensión y cese de las relaciones de empleo en el plano general y en el específico de la empresa y de la actividad productiva, disminuyendo los costos operativos de forma tal que permitan incrementar la eficiencia, el nivel de actividad y ocupación.

Por lo tanto, las partes reconocen la natural procedencia de las diferentes modalidades de contratación laboral habilitadas por la Ley de Contrato de Trabajo, estableciendo en forma específica los criterios de interpretación que a continuación se expresan:

TERCERO: CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO (CDD):

En el marco de las características y particularidades de la actividad, las partes identifican diferentes hipótesis que podrían tornar viable recurrir a esta modalidad contractual temporaria.

El inicio de un nuevo emprendimiento o programa de producción, requiere de una determinada cantidad adicional de personal, sea por la implementación de un nuevo proyecto productivo, la recepción de una nueva orden de producción o asignación de cupo desde el exterior, la ampliación de las instalaciones existentes, o bien, las demandas de producción puntuales o extraordinarias y transitorias que contemplaran o no una fecha cierta o previsible de finalización, pudiendo ser considerados supuestos de exigencia y justificación transitorios en los términos previstos en el art. 90 inc. b) de la LCT.

En el caso específico de la Empresa, la producción del Nuevo Proyecto estará fuertemente ligada a los requerimientos provenientes de los mercados de exportación.

En tal sentido, la empresa podrá asignar a la cobertura de los nuevos puestos de trabajo, la cantidad de personal que considerare necesario contratar a través de esta modalidad (CDD). En este contexto el personal que, a partir del acuerdo de subida en cadencia (AMC) del Nuevo Proyecto, ingrese o reingrese a la Empresa lo hará mediante contrato a plazo fijo de una extensión inicial de 3 meses. Las partes acuerdan que será procedente su renovación por igual plazo (3 meses cada uno) de acuerdo a las necesidades de producción, hasta un máximo de 5 (cinco) renovaciones, de manera que la contratación en su ponderación total desde el inicio del primer CDD, no podrá exceder del límite máximo total de 18 meses consecutivos. En caso de que los mismos alcanzaran dicho plazo (18 meses), la empresa y la organización sindical evaluarán, en base a las necesidades de producción, la posibilidad de continuar realizando renovaciones por períodos de 3 meses, hasta una duración máxima total de 36 meses.

Ello no implica garantía o derecho al acceso de cada trabajador a estas renovaciones y/o aspiración al desempeño efectivo del máximo habilitado.

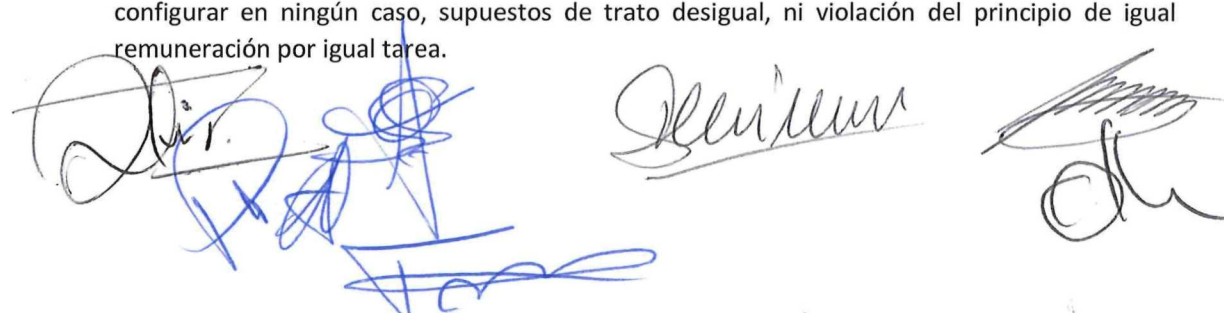
Al vencimiento del contrato o, en su caso, al vencimiento de cada una de sus respectivas renovaciones la Empresa evaluará si se dan los presupuestos necesarios para la continuidad a través de una nueva renovación o si, por el contrario, resultara inviable por cualquier motivo en cuyo caso el vínculo se extinguirá al vencimiento del contrato o de la renovación en curso.

Los plazos e hipótesis de renovación previstos, no implicarán en ningún caso incurrir en la presunción prevista en el inc. b) del Art, 90 LCT, ni en la conversión de los contratos en figuras ajenas a la específicamente regulada para esta realidad puntual y circunstancia extraordinaria y transitoria.

CUARTO: ESCALA SALARIAL PERSONAL INGRESANTE

Para el personal que ingresara o reingresara a trabajar en relación de dependencia de la Empresa a partir de la implementación del acuerdo de subida en cadencia (AMC) del Nuevo Proyecto se establece la vigencia específica y exclusiva de una grilla salarial 10% menor respecto de la escala salarial vigente para el personal jornalizado encuadrado bajo el CCT 260/75 Rama Automotor, durante los 18 primeros meses computados desde el ingreso o reingreso y de una grilla salarial 5% menor respecto de la misma escala de referencia a partir de los 19 meses de contratación. Las condiciones diferenciales que pudieran resultar de aplicación en sectores o tareas diferentes y ajenas a las identificadas, o contrataciones preexistentes a la vigencia del presente e incorporaciones realizadas como consecuencia del mismo, no serán susceptibles de configurar en ningún caso, supuestos de trato desigual, ni violación del principio de igual remuneración por igual tarea.

obs





En el supuesto de reingreso de personal que hubiera sido dependiente de la Empresa, el adicional por antigüedad será computado base "0" a partir del mismo, retomando el cómputo total de la antigüedad en el supuesto que la contratación a plazo fijo se convirtiera en una contratación por tiempo indeterminado.

QUINTO: CATEGORIA DE INGRESO – CARRERA DEL PERSONAL INGRESANTE/REINGRESANTE – TRABAJADORES DE PRODUCCION

Las partes establecen que, a partir de la implementación del acuerdo de subida en cadencia (AMC) del Nuevo Proyecto, la categoría de ingreso de los trabajadores de producción será la de Operario Base, en la que revistarán durante el término de 6 meses.

Transcurrido dicho plazo (6 meses) la jerarquía evaluará su desempeño y de ser satisfactoria la evaluación será promovido a la categoría de Operario Calificado, en la que revistará durante el término de 6 meses.

Transcurrido dicho plazo (6 meses) la jerarquía evaluará su desempeño y de ser satisfactoria la evaluación será promovido a la categoría de Operario Especializado en la que revistará por el término de 12 meses.

SEXTO: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: APLICACIÓN DEL REFERENCIAL VIGENTE EN EL GRUPO (OHP)

La Empresa informa asimismo que, a partir de la firma del presente acuerdo, aplicará el referencial (OHP) en el grupo PSA. Este referencial describe las funciones, organización y subdivisión de los equipos de trabajo en Unidades Elementales de Producción (UEP) y módulos monitor.

La Representación Gremial manifiesta, que al tratarse de aspectos relacionados con la facultad de organización que la Ley de Contrato de Trabajo otorga al empleador, acompañará dicha implementación, solicitando a la Empresa que previamente le suministre información relativa a la nueva descripción de puesto del monitor, que derivaría de la aplicación del referencial mencionado

SÉPTIMO: POLIVALENCIA

Las partes entienden por polivalencia la capacidad y deber de realizar un conjunto de tareas diferentes en una categoría determinada o bien de realizar tareas en distintos sectores.

En este marco conceptual las partes reconocen expresamente la posibilidad que la Empresa transfiera operarios, en forma transitoria o definitiva, en la medida que los mismos cuenten con la categoría, la formación y la aptitud médica para cumplir con el puesto asignado.

Las partes acuerdan aplicar, a partir de la fecha del presente acuerdo, las polivalencias contempladas en Mantenimiento Chapistería que se encuentran detalladas en el Anexo "A" y que serán replicadas en las demás Unidades de Responsabilidad (UR) según necesidad.

Asimismo, las partes conformarán un grupo de trabajo a partir del 1º de setiembre de 2018 a fin de formalizar propuestas concretas antes del 1º de diciembre de 2018, respecto de

Mantenimiento Central y Usina y de los puestos funcionales o de oficios del sector de calidad (BTU) que, a título ejemplificativo se detallan:

Eléctrico/mecánico

Eléctrico/Revisionista

Pintor/Sacabollo

Pintor/Revisionista

Chapista/Sacabollo

Chapista/Perfilador

Revisionista/Perfilador

Sacabollo/Revisionista

Personal de Usina/intervenciones eléctricas en otros sectores

OCTAVO: PAUSAS DEL SECTOR PINTURA – ARMONIZACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE LA INCIDENCIA HORARIA

A partir de la firma del presente acuerdo, las partes conformarán un Grupo de Trabajo que en el término perentorio de 30 días computados a partir de la firma del presente acuerdo realizará el análisis necesario para la adecuación de las pausas del sector pintura para equipararlas a las del sector Montaje.

Para el personal de cabina, mientras dure la aplicación de turnos de 6 horas, la media hora de ducha será aplicada una vez finalizada la jornada y el tiempo correspondiente será abonado como hora normal sin ningún tipo de recargo. Al momento de la AMC las partes analizarán la forma de eliminar e indemnizar este pago adicional.

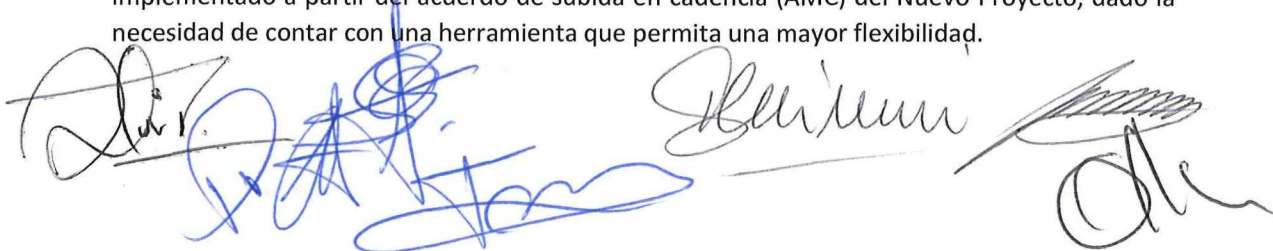
NOVENO: RETRIBUCION DE JORNADA EXTRAORDINARIA

Las tareas efectuadas en horas extraordinarias serán abonadas estrictamente en los supuestos y con los recargos establecidos en la legislación vigente (LCT), a excepción de las tareas que fueran realizadas en horas extraordinarias que se desarrollaren entre las 0 y las 13 horas de un día sábado, las que serán liquidadas con un recargo del 75% a partir del fin de la aplicación del diagrama de los turnos reducidos de 6 horas hasta el 1º de enero de 2021.

En el momento de la implementación del Banco de horas, conforme la cláusula siguiente, se adecuará a lo allí establecido.

DÉCIMO: BANCO DE HORAS

En oportunidad de la negociación paritaria correspondiente al año 2019, las partes retomarán el análisis de las condiciones de aplicación de un nuevo régimen de Banco de Horas, que será implementado a partir del acuerdo de subida en cadencia (AMC) del Nuevo Proyecto, dado la necesidad de contar con una herramienta que permita una mayor flexibilidad.



DECIMOPRIMERO: PROCESO DE EQUIPARACIÓN DE SALARIOS DEL PERSONAL DE ESTAMPADO ASOCIADO A POLIVALENCIAS

La Empresa adelantará la equiparación de la grilla salarial del personal del sector Estampado a la grilla del resto del personal jornalizado de la siguiente forma: el 50% de la brecha que estaba previsto hacerlo el 1º de enero de 2019 se adelanta al momento de la entrada en vigencia de los turnos de 6 horas y la equiparación total será realizada de acuerdo a lo que se resuelva en una comisión que evaluará en forma simultánea la aplicación de las sinergias y polivalencias del sector.

DECIMOSEGUNDO: RELACIONES GREMIALES

En virtud de la dotación del Establecimiento y la cantidad de representantes gremiales electos con mandato vigente, las partes acuerdan que la relación entre dichos factores deberá seguir estrictamente las pautas establecidas por el art. 71 del CCT 260/75. A tal fin convienen que las adecuaciones que a dicho efecto pudieran ser necesarias, se realizará en oportunidad de formalizarse cada convocatoria a elecciones de delegados; debiéndose en tal momento habilitar para dicho acto sólo la cantidad de delegados que debiera ser cubierta conforme la dotación real convenionada del establecimiento a ese momento.

Asimismo, y teniendo en cuenta la relación actual de dichos factores, las partes acuerdan que si por cualquier motivo la Entidad Sindical incurriera en la demora u omisión de la convocatoria del próximo acto eleccionario; la adecuación que en este caso implicaría una reducción en la cantidad de representantes, se realizará al momento del vencimiento de los mandatos actualmente vigentes. La Empresa comunicará en tal caso la cantidad que resultare en exceso y la nómina que en consecuencia carecería del reconocimiento de la calidad de delegado de personal. La Entidad Gremial podrá comunicar sustituciones en dicha nómina dentro de los 5 días de notificada. Las partes asimismo ratifican la vigencia de la extensión máxima del crédito horario mensual con goce de haberes por actividad sindical, de 15 horas; y la Empresa reconocerá a los trabajadores que ejercen funciones en organismos sindicales y que por tal causa suspendieran la prestación de sus servicios, el derecho a una licencia sin goce de remuneración y al cómputo de ese tiempo como período de trabajo a todos los efectos (art. 217 LCT)

DÉCIMOTERCERO: ADELANTO DE HABERES

La Empresa manifiesta que reanudará los adelantos de haberes (12 ordinarios por año y 3 extraordinarios por año) conforme la normativa de la Empresa que establece las pautas y condiciones sobre adelanto de haberes.

DÉCIMOCUARTO: BENEFICIOS

La Empresa analizará las alternativas tendientes a facilitar a sus dependientes la adquisición de unidades 0 km y usadas.

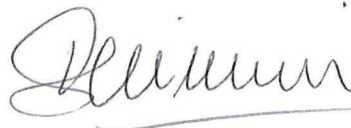


DECIMOQUINTO: SANCIONES

La representación sindical solicita a la Empresa que deje sin efecto las sanciones aplicadas a los operarios que participaron de acciones vinculadas a quites de colaboración durante el proceso de negociación que dio origen al presente acuerdo. Por su parte la Empresa manifiesta que, sin que implique resignar sus facultades disciplinarias y de dirección, como gesto orientado a contribuir a la Paz Social procederá al reintegro de los importes descontados en virtud de las suspensiones oportunamente dispuestas que hayan sido dispuestas entre marzo y agosto 2018. Esta concesión no es aplicable a los representantes sindicales.

DECIMOSEXTO: CONSIDERACIONES FINALES

Las partes se comprometen a presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a efectos de ratificar el contenido y solicitar su homologación a todos sus efectos; suscribiendo el mismo previa lectura y ratificación, en tres ejemplares a un mismo efecto y de un mismo tenor.



Función Profesional de mantenimiento	Código función	N° DP
--	----------------	-------



Reservado a la Dirección de Recursos Humanos

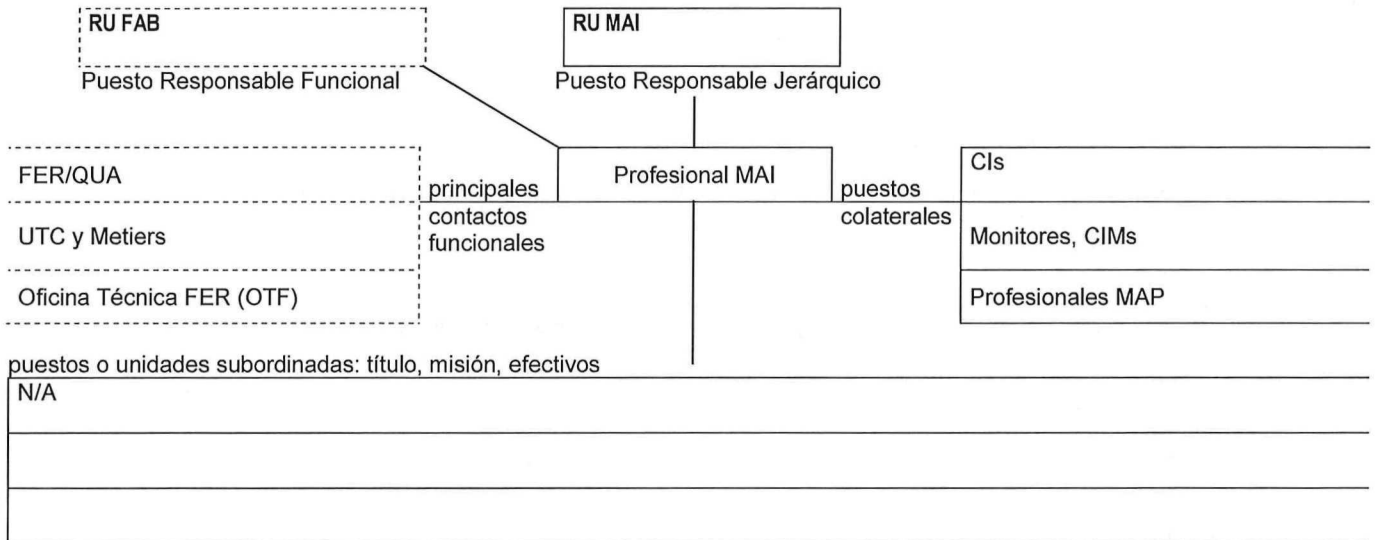
DESCRIPCION DE PUESTO

Denominación del puesto Profesional de mantenimiento	Fecha de la descripción: 16 de Julio del 2017
DIR name / siglas, centro PIAR/STR	Apellidos, nombre y visa del titular: Antúñez, Mariano Ariel
Apellidos, nombre y visa del responsable jerárquico (así como del responsable funcional u operacional en casos que proceda) RU FAB – RU MAI	

MISION

Asegurar el funcionamiento, asistir en la conducción y realizar los diferentes tipos de mantenimientos de los medios e instalaciones para alcanzar los objetivos de producción requeridos en calidad, cantidad, costo, seguridad, medio ambiente y plazo, utilizando las herramientas y fundamentales definidos por el Sistema de Excelencia de Producción PSA (PES). Contribuir a la mejora continua y ser un referente en los aspectos técnicos relacionados con su especialidad.

SITUACION EN LA ORGANIZACION



PRINCIPALES RELACIONES DE TRABAJO (fuera de la unidad de dependencia, interna o externa a la empresa)

¿De qué naturaleza? ¿Con quién? ¿Por qué? ¿Con que frecuencia?

Reparación y Mantenimiento de instalaciones, recuperación y reparación de componentes para garantizar el proceso productivo. Frecuencia Diaria
 Colaboración con los diferentes metiers y/o servicios del entorno para puesta en marcha, recepción, mejora o cualquier modificación o actualización de a las instalaciones Ferrage. Frecuencia Diaria
 Interactuar con otros Profesionales, CIMs, CIs y Monitores. Frecuencia Diaria

CONTEXTO OPERACIONAL

1. Entorno de las actividades.

Ferrage

2. Marco de decisión: Tipos de decisión relevantes en la actividad del titular.

Que hacer en paradas > 15 minutos

- Documentar todos los incidentes y defectos encontrados, los correctivos realizados y los pendientes de realización sobre los soportes definidos.

Que hacer frente a un PdV no conforme

- Aplicación de la regla de escalada para garantizar toda la producción impactada.
- Aplicación de las medidas de contención.
- Documentar todos los incidentes y defectos encontrados, las medidas de contención realizadas y comprometidas sobre los soportes definidos.

Que hacer frente a un Incidente de seguridad

- Aplicación de la regla de escalada
- Restablecer las condiciones de seguridad del proceso productivo o aplicar las medidas necesarias para regresar a un nivel de seguridad equivalente.
- Restablecer el proceso productivo
- Documentar todos los incidentes, los correctivos realizados y/o las medidas aplicadas sobre los soportes definidos.

Que hacer frente a un accidente

- En función del accidente aplicar la regla de escalada o procedimiento correspondiente
- Restablecer las condiciones de seguridad del proceso productivo o aplicar las medidas necesarias para regresar a un nivel de seguridad equivalente.
- Restablecer el proceso productivo
- Documentar el accidente sobre los soportes definidos.

Que hacer frente a un faltante de piezas a líneas automáticas

- Aplicación de la regla de escalada
- Documentar los incidentes sobre los soportes definidos

Que hacer frente a un faltante de piezas de repuestos

- Aplicación de la regla de escalada
- Colaborar activamente en la búsqueda de soluciones alternativas con metiers o servicios del entorno
- Documenta el incidente sobre los soportes definidos

Que hacer frente a reparaciones provisionales

- Aplicación de regla de escalada
- Documentar los trabajos realizados, los riesgos y generar la orden de reparación definitiva en los soportes definidos

Que hacer frente a la detección de correctivos reincidentes

- Aplicación de regla de escalada
- Documentar los trabajos realizados sobre los soportes definidos
- Colaborar con los metiers y servicios del entorno para el análisis de causas, búsqueda de soluciones, seguimiento y vigilancia

PROBLEMATICA Y RETOS PRINCIPALES

Contribuir a la mejora de los indicadores de resultado/proceso de Mantenimiento. Asegurar la integridad de las instalaciones evitando su deterioro y garantizando la calidad de las piezas producidas. Colaborar en la formación requerida por su jerarquía para capacitar al personal que lo necesite y contribuir en la realización de la documentación técnica necesaria para dicha formación en caso de ser solicitada. Trabajar en equipo, velando y respetando siempre las normas de seguridad.

C	IC	F	Pts (profil)	CF	Código evaluador + hayval
---	----	---	--------------	----	---------------------------



DIMENSIONES CARACTERISTICAS o CONSIDERACIONES GENERALES

1. Efectivos dependientes (por CSP):

NA

2. Dimensiones económicas: Las actividades de los PRO MAI tendrán impacto en los siguientes rubros

R132 (Consumibles)

R133 (Piezas de Recambio)

R139 (Servicios)

3. Otros datos cuantitativos:

Indicadores Mantenimiento (ej.: Incidentes por intervenciones mal realizadas – MTTR...)

Indicadores Fiabilidad (ej.: Cantidad de averías – Paradas mayores a 30' – Disponibilidad Propia - ...)

Indicadores Calidad (ej.: Número de incidentes de calidad por intervenciones...)

FINALIDADES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

(naturaleza de los resultados que debe garantizar el titular y acciones necesarias para su consecución)

Listar las responsabilidades más importantes del puesto en términos de tareas a ejecutar por sí mismo o por sus colaboradores.

- Cumplir y fomentar el respeto de las normas de seguridad, medio ambiente y 5S dentro de Ferrage
 - o Respetar las normas de seguridad establecidas (ej.: Uso de EPIS - ...) y en caso que considere necesario y este a su alcance fomentar las buenas practicas/normas de seguridad establecidas
 - o Alertar inmediatamente a su jerarquía los riesgos de accidente e incidente identificados en las instalaciones
 - o Participa con su jerarquía en los estudios de accidentes y/o Incidentes
 - o Propone mejoras y ejecuta acciones para corregir los desvíos identificados en 5S, Ergonomía y Seguridad (ej.: participación en programa DECLIC)
 - o Verifica el correcto uso y estado de las instalaciones y medios necesarios para la realización de los trabajos
 - o Arrancar y parar las instalaciones de forma segura
 - o Realizar IPS

- Contribución a la calidad
 - o Realizar y documentar conforme a las exigencias los PdV's según las frecuencias definidas
 - o Participa activamente en la resolución de incidentes de calidad conjuntamente con su jerarquía utilizando las herramientas definidas (ej.: Post It – TOTEMS – AXJ - ...)
 - o Actúa conforme a los estándares de observación, de batonado y de toma de datos, las paradas de línea y los imprevistos de producción.
 - o Comunicar los defectos encontrados a su jerarquía, mediante los soportes definidos y aplicar las medidas necesarias para evitar su repetición verificando la efectividad de las mismas
 - o Pone en marcha las acciones y medidas necesarias ante cualquier punto de cambio
 - o Garantiza la calidad de las instalaciones en las cuales él ha intervenido.

- Contribución a la Producción
 - o Realiza la conducción de instalaciones de forma autónoma, así como la puesta en marcha y parada de los todos equipos de FER que no están asociados a una línea
 - o Participar activamente en todos los rituales definidos por su jerarquía (ej.: briefing – RPO -...)
 - o Vela por los costos haciendo respetar el correcto uso de los recursos
 - o Contribuye en la formación técnica y da asistencia a los CIs, CIMs y Monitores que lo requieran.
 - o Asiste técnicamente a cualquier puesto técnico de FER cuando se lo requiera (Regla de Escalada)
 - o En caso de una ausencia conocida de un puesto técnico (ej.: CIM) hará base en zona impactada en lugar de permanecer en taller MAI, mejorando la reactividad. (- no realizara tareas manageriales del CIM)
 - o Realizar seguimientos y documenta los resultados del día, averías e incidentes durante el turno de trabajo con la frecuencia que la jerarquía indique utilizando las herramientas o soportes definidos por el PES (ej.: TdT – Batonados - COMPAS ...)
 - o Contribuye activamente en la mejora continua de las instalaciones, proponiendo y ejecutando acciones que aporten a ello. A su vez es capaz de detectar y reparar un mal funcionamiento que genere un modo de trabajo fuera del nominal.

C	IC	F	Pts (profil)	CF	Código evaluador + hayval
---	----	---	--------------	----	---------------------------

- Favorecer la cohesión social
 - o Da el ejemplo en competencias y comportamiento siendo un Líder técnico reconocido
 - o Transmite a su jerarquía la información relativa a la vida del equipo
 - o Transmite y hace circular la información entre los puestos técnicos FER y/o las funciones de apoyo
 - o Transmite la información clave y puntos de cambio a los equipos siguientes

- Mejora Continua
 - o Participa activamente en las diferentes dinámicas de mejora (ej.: TPM – SW&K – AXJ – Sugerencias - ...)
 - o Propone, estudia y aplica mejoras que incidan en calidad, cantidad, costo, 5S, seguridad, ergonomía, plazo, ...

- Mantenimiento de las instalaciones FER
 - o Contribuye en la generación, aplicación y/o verificación de las herramientas TPM y propone mejoras de las mismas aplicando buenas practicas y/o experiencias propias del PRO MAI
 - o Optimiza, aporta mejoras y ejecuta las GAMAS de mantenimiento, calidad, seguridad y limpieza.
 - o Participa activamente en las dinámicas de mantenimiento (ej.: TPM), fomentando la participación de todos los actores.
 - o Participa en la definición del stock de proximidad de las piezas de recambio más utilizadas en las instalaciones por FAB.
 - o Realiza inmediatamente los Correctivos en función de sus competencias y en caso de no ser posible aplica la regla de escalada definida. Ayuda y participa activamente en el correctivo aplicado por otro servicio.
 - o Utiliza el Sistema de Gestión de Mantenimiento definido por PSA (ej.: COMPAS) para la declaración de cualquier GAMA ejecutada, Correctivo realizado o cualquier Avería/Incidente detectado sobre las instalaciones que precise una intervención de mayor nivel
 - o Realiza seguimientos y batonados de los incidentes de las instalaciones clasificándolos si es necesarios según las familias de perdidas definidas por PSA (ej.: Averías - Saturación de flujo – Falta de alimentación – Intervenciones – desvíos en tiempo ciclo - ...), utilizando las herramientas o soportes definidos.
 - o Recupera y repara piezas de las instalaciones en función de sus competencias
 - o Estudia, planifica, propone y ejecuta acciones sobre las instalaciones para mejorar el mantenimiento y fiabilidad de las mismas.
 - o Participa activamente en la recepción de instalaciones
 - o Contribuye en la generación, actualización, modificación y/u optimización de documentación técnica
 - o Garantizar luego de un mantenimiento preventivo o correctivo, la correcta continuidad en el funcionamiento del equipo, dispositivo o instalación intervenida.
 - o Participa, en caso de necesidad, en proyectos, modifica y/o actualiza instalaciones eléctricas, electrónicas y electromecánicas estando en estrecha vinculación con la problemática de los equipos e instalaciones.
 - o Setea y programa distintos equipos, sistemas de control electrónico. (mejora continua)
 - o Realiza mantenimiento Preventivo según planificación COMPAS PMP.
 - o Realiza mantenimiento Diferido según planificación COMPAS.

C	IC	F	Pts (profil)	CF	Código evaluador + hayval
---	----	---	--------------	----	---------------------------



- Campo de acción de Especialidad ELECTRICO

- o El profesional es capaz de mantener y/o utilizar sistemas
 - Eléctricos
 - Electromecánicos
 - Electrónicos
 - Neumáticos
 - Oleo-hidráulicos
 - De accionamiento y control eléctrico, neumático y/u oleo-hidráulico
 - De traslación, tracción, elevación, suspensión y/o sujeción
 - Lógicos y/o Programables - Automatismos
 - Comunicación
 - Operativos
 - Mecánicos Básicos
- o El profesional es capaz de realizar trabajos de:
 - Soldadura Básicos
 - Adaptaciones, Mejoras u optimizaciones de los sistemas antes mencionados
 - Documentación técnica
 - Montaje y Puesta en marcha
 - Calibraciones
 - Electrónica
 - Programación
- o El profesional tendrá acción sobre:

Pinzas de soldadura – MIG MAG – Tucker – Mesas de traslación y/o elevación – Barras de traslación y/o elevación – Robots – PLC – HMI – Variadores – dispositivos de comunicación – Redes – Aparejos – Discensores – Mandos – Bombas de encolado – TOX – Componentes neumáticos – Dispositivos neumáticos y electro neumáticos – Elementos de sujeción – Elementos de elevación y/o suspensión – Medios de traslación (ejemplo: Balancelas, grippers, etc.) – y cualquier otro herramental, equipo, sistema que encuadre dentro de lo expresado al inicio del punto.

- Campo de acción de Especialidad ELECTRO-MECANICO

- o El profesional es capaz de mantener y/o utilizar sistemas:
 - Mecánicos
 - Eléctricos
 - Electromecánicos
 - Neumáticos
 - Oleo-hidráulicos
 - De accionamiento y control eléctrico, neumático y/u oleo-hidráulico
 - De traslación, tracción, elevación, suspensión y/o sujeción
 - Maquinas herramienta
- o El profesional es capaz de realizar trabajos de:
 - Soldadura
 - Herrería
 - Adaptaciones, Mejoras u optimizaciones de los sistemas antes mencionados
 - Montaje y Puesta en marcha
 - Ajuste
 - Electrónica Básica

- El profesional tendrá campo de acción sobre:

- Pinzas de soldadura – MIG MAG – Tucker – Mesas de traslación y/o elevación – Barras de traslación y/o elevación – Parte mecánica de Robots – Aparejos – Discensores – Mandos – Bombas de encolado – TOX – Componentes neumáticos exceptuando lógica neumática – Dispositivos neumáticos y electro neumáticos exceptuando lógica – Elementos de sujeción – Elementos de elevación y/o suspensión – Medios de traslación (ejemplo: Balancelas, skies, prensos, etc.) – y cualquier otro herramental, equipo, sistema que encuadre dentro de lo expresado al inicio.

C	IC	F	Pts (perfil)	CF	Código evaluador + hayval
---	----	---	--------------	----	---------------------------

- Campo de acción de Especialidad MECANICO

- o El profesional es capaz de mantener y/o utilizar sistemas:
 - Mecánicos
 - Neumáticos
 - Oleo-hidráulicos
 - De accionamiento y control eléctrico, neumático y/u oleo-hidráulico
 - De traslación, tracción, elevación, suspensión y/o sujeción
 - Maquinas herramienta
- o El profesional es capaz de realizar trabajos de:
 - Soldadura
 - Herrería
 - Adaptaciones, Mejoras u optimizaciones de los sistemas antes mencionados
 - Montaje y Puesta en marcha
 - Ajuste

- El profesional tendrá campo de acción sobre:

- Parte mecánica de pinzas de soldadura – Mesas de traslación y/o elevación – Barras de traslación y/o elevación – Parte mecánica de Robots – Discensores – Mandos – Bombas de encolado – Componentes neumáticos exceptuando lógica neumática – Dispositivos neumáticos y electro neumáticos exceptuando lógica – Elementos de sujeción – Elementos de elevación y/o suspensión – Medios de traslación (ejemplo: Balancelas, skies, prensos, etc.) – y cualquier otro herramental, equipo, sistema que encuadre dentro de lo expresado al inicio. Haciendo mecanizados soldadura eléctrica, MIG, TIG, oxicorte etc.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA REQUERIDA

	0/2 años	3/5 años	6/8 años	9/12 años	13/15 años	+ 15 años
Bachillerato/ Ciclos formativos profesionales		X				
Enseñanza universitaria 1º ciclo						
Enseñanza universitaria 2º y 3º ciclo						

Práctica de lengua(s) extranjera(s): NA

Formaciones especializadas complementarias y / o saber-hacer a dominar (naturaleza, modo de adquisición, duración,):

- Conocimientos de metodologías de análisis, diagnóstico, resolución de problemas, reparación, mantenimiento y fiabilización de instalaciones.
- Conocimientos técnicos generalistas y específicos de su especialidad, de las instalaciones y del proceso.
- Conocimientos informáticos para manejar los soportes definidos por PSA (Ej.: Windows – Office – COMPAS - ...)
- Conocimiento sobre riesgos y seguridad de las instalaciones

APTITUDES y ACTITUDES COMPORTAMENTALES ESPERADAS

- Adaptabilidad y versatilidad
- Dominio de sí mismo
- Iniciativa, Cooperación y Disponibilidad
- Rigor (Orden, Claridad, Metodología, Exactitud, Verificación y Precisión)
- Respeto de las Nomas y la Autoridad
- Capacidad de análisis, síntesis y diagnóstico
- Trabajo en equipo
- Orientación hacia la calidad producto y trabajo bien hecho
- Espíritu de progreso y mejora continua
- Constancia
- Capacidad de Aprendizaje

C	IC	F	Pts (perfil)	CF	Código evaluador + hayval
---	----	---	--------------	----	---------------------------



EVOLUCIONES PROFESIONALES

La función puede constituir una promoción para personas que han ocupado los puestos de:

CIs

A partir de este puesto se puede evolucionar a otros puestos como:

RU Producción – RU MAI – Técnico Metier

Los puestos siguientes pueden constituir una oportunidad de movilidad lateral:

CIMs

COROLARIOS DEL PROFESIONAL

Interpretar las características técnicas y funcionales de los equipos e instalaciones encomendados a mantener y/o utilizar

En la actividad del profesional se decodifica la demanda del requirente interpretando los objetivos y funciones de los equipos, instalaciones y circuitos; identificando los componentes, los diagramas de conexión a partir de las condiciones normales de funcionamiento y de las especificaciones técnicas.

Diseñar, mantener, mejorar u optimizar herramientas y dispositivos.

En la actividad del profesional se aplican las normas de dibujo técnico y la simbología estándar para realizar el croquis y/o planos verificando los parámetros dimensionales.

Administrar documentación técnica.

En la actividad del profesional se realiza el archivo de los manuales, legajos, planos, fichas técnicas del sistema y se proporciona esta información en tiempo y forma cuando se requiera. Aplicando los procedimientos establecidos para proteger la documentación de carácter reservado y/o confidencial. A su vez identifica la lógica de funcionamiento del sistema decodificando los manuales, caracterizando los límites y restricciones desde el proceso y desde los equipos e instalaciones y se identifica el área de responsabilidad. Se relevan y traducen las especificaciones y procedimientos para manejo de los equipos. En caso de ser requerido se registran los volúmenes producidos y las novedades informando a las áreas interesadas.

Operar equipos e instalaciones industriales

El profesional con sus actividades vela por la producción, es competente para hacer funcionar, poner a punto, fabricar, optimizar, maniobrar y controlar en condiciones de puesta en marcha, de paradas, de régimen normal, de máxima producción, etc. los equipos, instalaciones, componentes y sistemas de control, de producción e infraestructura; garantizando el suministro de los equipos e instalaciones en las condiciones que el proceso productivo requiere.

Reconstruir componentes y repuestos de los equipos:

En la actividad del profesional se obtiene las especificaciones técnicas, los recursos y procedimientos para las operaciones de reparación y construcción de componentes, controlando las dimensiones y tolerancias, mediante los instrumentos de medición apropiados.

C	IC	F	Pts (profil)	CF	Código evaluador + hayval

Función Técnico de Mantenimiento	Código función	N° DP
--	----------------	-------



Reservado a la Dirección de Recursos Humanos

DESCRIPCION DE PUESTO

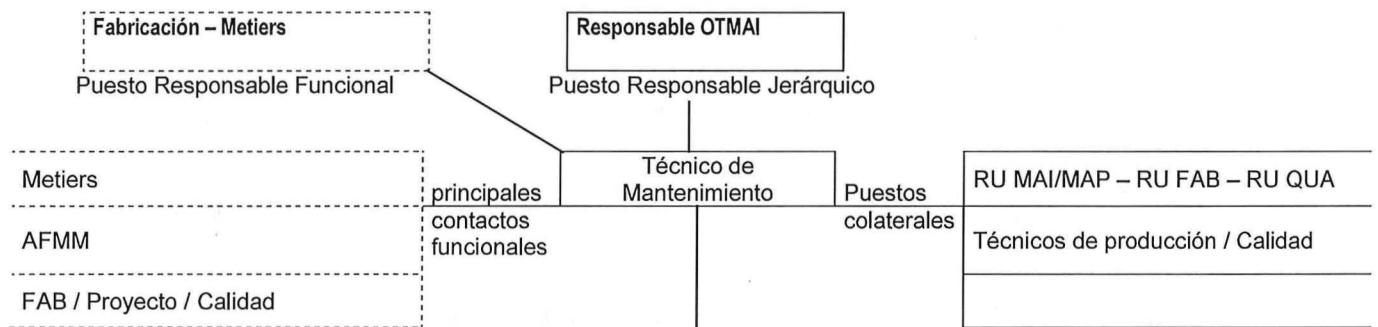
Denominación del puesto Técnico de Mantenimiento	Fecha de la descripción: 01 de febrero del 2018
Dirnem / siglas, centro PIAR/STR	Apellidos, nombre y visa del titular Antúnez, Mariano Ariel
Apellidos, nombre y visa del responsable jerárquico (así como del responsable funcional u operacional en casos que proceda) RG MAI – Responsable Oficina Técnica	

MISION

Asegurar el funcionamiento de las líneas de Fabricación y de las instalaciones, optimizando y definiendo el mantenimiento, fiabilizando y realizando o participando en las reparaciones, pilotando, recepcionando y coordinando intervenciones de servicios internos y proveedores externos, para alcanzar los objetivos de producción requeridos en calidad, cantidad, costo, seguridad y plazo, utilizando las herramientas y fundamentales definidos por el Sistema de Excelencia de Producción PSA (PES).

Buscar siempre la mejora continua y ser un referente en los aspectos técnicos relacionados con su especialidad para asistir y formar según las necesidades de la UR o UT

SITUACION EN LA ORGANIZACION



Puestos o unidades subordinadas: título, misión, efectivos

N/A

PRINCIPALES RELACIONES DE TRABAJO (fuera de la unidad de dependencia, interna o externa a la empresa)

¿De qué naturaleza? ¿Con quién? ¿Por qué? ¿Con que frecuencia?

Pilotaje y/o coordinación de intervenciones con los diferentes metiers y/o servicios del entorno o proveedores externos para puesta en marcha, recepción, mejora o cualquier modificación o actualización de las instalaciones de UT. Frecuencia Diaria

Pilotaje, coordinación y/o seguimiento de la documentación, piezas de recambio e ingreso y/o prueba de nuevos componentes en conjunto con diferentes metiers, servicios del entorno y/o proveedores externos.

Interactuar con otros Técnicos, con Rus, Profesionales, CIMs, CIs y Monitores. Frecuencia Diaria

CONTEXTO OPERACIONAL

1. Entorno de las actividades.

Actividades en los dominios técnicos de producción e instalaciones de UT

2. Marco de decisión: Tipos de decisión relevantes en la actividad del titular.

Que hacer en paradas > 30 minutos

- Asiste técnicamente como refuerzo a los equipos de fabricación y mantenimiento, en caso de ser requerido, interviene
- Es el garante y responsable de que se realice y difunda el Retorno de experiencia, además de transversalizarlo siempre que sea posible, utilizando las herramientas y soportes definidos por PSA (ej.: A3 PDCA – Análisis de avería – MOT - IPS - ...)

Que hacer frente a un Incidente de seguridad

- Dar soporte técnico para restablecer las condiciones de seguridad del proceso productivo, respetando la legislación de seguridad vigente
- Realiza y/o participa en el Retorno de experiencia utilizando las herramientas y soportes definidos por PSA

Que hacer frente a un accidente

- En función del accidente aplicar la regla de escalada o procedimiento correspondiente
- Dar soporte técnico para restablecer las condiciones de seguridad del proceso productivo, respetando la legislación de seguridad vigente
- Realiza y/o participa en el Retorno de experiencia utilizando las herramientas y soportes definidos por PSA

Que hacer frente a un faltante de piezas de repuestos

- Aplicación de la regla de escalada
- Definir soluciones alternativas con metiers y/o servicios del entorno que permitan restablecer inmediatamente el proceso productivo.
- Documenta el incidente sobre los soportes definidos y toma acciones para evitar su repetición (ej.: modificación de punto de reposición stock de proximidad o stock MHF – Ingreso a Stock – ...)

Que hacer frente a reparaciones provisionales

- Asistencia y seguimiento de las acciones definidas para asegurar la reparación definitiva
- Oficializa método de reparación provisional como STD (ej.: MOT – GAMA de reparaciones - ...) y transversaliza a instalaciones similares

Que hacer frente a la detección de correctivos reincidentes

- Verifica en conjunto con el RU de MAI la calidad de las reparaciones realizadas, dando formación y soporte si es necesario
- Realizar análisis de causas, búsqueda de soluciones, seguimiento y vigilancia
- Propone y/o realiza mejoras en las instalaciones y/o en los métodos de mantenimiento (ej.: STD – GAMAS – MOT)

PROBLEMATICA Y RETOS PRINCIPALES

Contribuir a la mejora de los indicadores de resultado de la UR dando soporte técnico (ej.: realización y optimización de GAMAS – Formación – Documentación – Ficha de vida – Nomenclatura -...). Desarrolla, forma, sigue y planifica los métodos de mantenimiento dentro de su especialidad. Promueve, realiza y/o Participar activamente en las evoluciones técnicas y tecnológicas de las instalaciones asegurando siempre poseer los conocimientos para poder ser formador y referente técnico de las mismas. Realizar intervenciones en las instalaciones cuando sea requerido. Desarrolla, planifica y/o da el aval técnico de nuevas instalaciones. Trabajar en equipo, velando y respetando siempre las normas de seguridad.

C	IC	F	Pts (profil)	CF	Código evaluador + hayval



DIMENSIONES CARACTERISTICAS

1. Efectivos dependientes (por CSP):

NA

2. Dimensiones económicas (ej.: variación del VA que depende directamente del titular, presupuesto de funcionamiento sin MS):

R132 (Consumibles)
R133 (Piezas de Recambio)
R139 (Servicios)
R134 (Energía)

3. Otros datos cuantitativos:

Indicadores de producción (ej.: Turno Verde – RO - ...)
Indicadores Mantenimiento (ej.: Incidentes por intervenciones mal realizadas – % Realización de preventivos - ...)
Indicadores Fiabilidad (ej.: MTTR – MTBF – Disponibilidad Propia - ...)
Indicadores Calidad (ej.: Defectos repetitivos - ...)
Indicadores Medio ambiente (ej.: Consumo de energía - ...)

FINALIDADES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

(naturaleza de los resultados que debe garantizar el titular y acciones necesarias para su consecución)

Listar las responsabilidades más importantes del puesto en términos de tareas a ejecutar por sí mismo o por sus colaboradores.

- Cumplir y fomentar el respeto de las normas de seguridad, 5S y medio ambiente dentro de la UT
 - o Respetar e incitar a hacer respetar a cualquier persona (ej.: proveedores - ...) que entre en la UT, las normas de seguridad establecidas (ej.: Uso de EPIS - ...). Alertando a su jerarquía ante cualquier incumplimiento
 - o Alertar inmediatamente a su jerarquía los riesgos de accidente e incidente identificados en las instalaciones
 - o Realiza los estudios de accidentes y/o Incidentes realizando IPSs de ser necesario o mejorando el método
 - o Asiste, participa y/o realiza acciones para corregir los desvíos identificados en 5S, Ergonomía y Seguridad
 - o Verifica el correcto uso y estado de las instalaciones y medios necesarios para la realización de los trabajos
 - o Vela y contribuye con el cuidado del medio ambiente (Ej.: reducción de consumo energético – PR reciclables - ...)
- Contribución a la calidad
 - o Define y optimiza los PdVs de su perímetro de competencias
 - o Contribuye en la resolución de incidentes de calidad conjuntamente con su jerarquía utilizando las herramientas definidas (ej: Post-It – TOTEMS – AXJ - ...)
 - o Define y Optimiza los estándares técnicos de trabajo
 - o Garantiza la calidad de las instalaciones en las cuales él ha intervenido o las que ha supervisado y han sido realizadas por un proveedor o servicio externo.
- Contribución a la Producción
 - o Asiste la conducción, parada y/o puesta en marcha de las instalaciones de la UR ante una demanda
 - o Participar activamente en todos los rituales definidos por su jerarquía (ej.: briefing – RPO – Punto Bouchon...)
 - o Forma técnicamente y da asistencia técnica al personal de la UR o UT
 - o Realizar seguimientos y documentar los resultados de producción, averías e incidentes con la frecuencia que la jerarquía indique utilizando las herramientas o soportes definidos por el PES (ej.: TdT – Batonados – Pareto Averías más Repetitivas y Frecuentes - ...)
 - o Realiza el seguimiento y medición de los tiempos ciclos en instalaciones, proponiendo y ejecutando acciones de mejora y alertando a su jerarquía en caso de desvío
 - o Estandariza marchas degradadas para las instalaciones de su perímetro técnico
- Formación y cohesión social
 - o Transmite e insita a transmitir conocimientos, estándares y buenas practicas. Es formador en su perímetro técnico.
 - o Define, Genera y registra, formaciones y evaluaciones para su tecnica, utiliza los sistemas de gestión de PSA (Ej.: CAPFOR), gestiona los recursos necesarios.
 - o Da el ejemplo en competencias y comportamiento siendo un líder técnico reconocido y representando a su servicio
 - o Transmite a su jerarquía la información relativa a la vida del equipo
 - o Transmite y hace circular la información entre los metiers y/o servicios externos hacia la UR
 - o Transmite la información clave y puntos de cambio a la UR

C	IC	F	Pts (profil)	CF	Código evaluador + hayval
---	----	---	--------------	----	---------------------------

- Mejora Continua
 - o Participa activamente en las diferentes dinámicas de mejora (ej.: TPM – SW&K – AXJ – Sugerencias - ...)
 - o Propone, estudia y aplica mejoras que incidan en calidad, cantidad, costo, 5S, seguridad, ergonomía, plazo, ...
 - o Busca constantemente la optimización de los métodos de mantenimiento
 - o Busca constantemente la reducción de PR en STK y la reducción de la diversidad de las mismas, busca y desarrolla nuevos proveedores.

- Mantenimiento de las instalaciones
 - o Define, Optimiza, balancea, Planifica el Plan de Mantenimiento
 - o Audita la realización y la calidad de los Preventivos y/o Correctivos Realizados (ej. VRS)
 - o Asiste, realiza seguimiento, forma y participa activamente en las dinámicas de mantenimiento (ej.: TPM – AXJ - ...)
 - o Define, Asiste, Pilota y/o Realiza los diferentes trabajos de mantenimiento, internos o de proveedores externos. Así mismo, realiza la gestión requerida para dichos trabajos. (Ej.: OT – CdC – SOLPED - ...)
 - o Define y se responsabiliza del stock general y stock de proximidad de las piezas de recambio utilizadas en las instalaciones por FAB y MAI
 - o Define, difunde y forma en métodos estándar de reparación para las piezas de recambio sustituidas, hace el seguimiento y control de las mismas, garantiza tener los componentes y herramientas requeridos para ejecutarlos.
 - o Define, gestiona y controla las reparaciones internas y externas
 - o Utiliza el Sistema de Gestión de Mantenimiento definido por PSA y lo gestiona (ej.: COMPAS)
 - o Analiza los incidentes de las instalaciones, así como su histórico clasificándolos si es necesario según las familias de pérdidas definidas por PSA, utilizando las herramientas o soportes definidos. – Erradica fallas repetitivas y sigue la vida de las instalaciones de su perímetro técnico
 - o Estudia los disfuncionamientos graves, propone y/o realiza mejoras en las instalaciones y/o métodos para erradicarlos y evitar la repetición. Genera y difunde la documentación y/o retorno de experiencia
 - o Asegura la disposición de herramientas requeridos para ejecutar los métodos de mantenimiento propuestos
 - o Estudia, planifica, propone y ejecuta acciones sobre las instalaciones para mejorar el mantenimiento y fiabilidad de las mismas siguiendo los indicadores clave de la UR (ej.: MTTR – MTBF – Disponibilidad Propia - RO ...)
 - o Participa, documenta y realiza la recepción de instalaciones
 - o Realiza, Actualiza y Mejora lecciones puntuales, IPS, MOT y/o STD (ej.: GAMA) de trabajos técnicos nacidos del análisis de las averías o de las buenas practicas
 - o Avala técnicamente, estudia, desarrolla, planifica y/o realiza nuevas implementaciones (ej.: Nuevos Proyectos)
 - o Es el responsable de optimizar el consumo de PR y servicios dentro de su Técnica
 - o Genera, difunde y Mantiene al día la documentación técnica y de seguimiento de las instalaciones dentro de su especialidad (Ej.: Nomenclatura – ficha de vida – Obsolescencia - ...)
 - o Es referente de las reglamentaciones dentro de su técnica

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA REQUERIDA

	0/2 años	3/5 años	6/8 años	9/12 años	13/15 años	+ 15 años
Bachillerato/ Ciclos formativos profesionales (ETAM/MO)			X			
Enseñanza universitaria 1º ciclo (ETAM/MO)		X				
Enseñanza universitaria 2º y 3º ciclo (ETAM/MO)		X				

Práctica de lengua(s) extranjera(s):

- Francés y/o Ingles

Formaciones especializadas complementarias y / o saber-hacer a dominar (naturaleza, modo de adquisición, duración, ...):

- Conocimientos de metodologías de análisis, diagnóstico, reparación, mantenimiento y fiabilización de instalaciones.
- Conocimientos técnicos generalistas y específicos de su especialidad, de las instalaciones y del proceso.
- Conocimientos informáticos para manejar los soportes definidos por PSA (Ej.: Windows – Office – COMPAS - ...)
- Conocimiento sobre riesgos y seguridad de las instalaciones

C	IC	F	Pts (perfil)	CF	Código evaluador + hayval
---	----	---	--------------	----	---------------------------



APTITUDES/ACTITUDES COMPORTAMENTALES DISCRIMINANTES

- Adaptabilidad y versatilidad
- Dominio de sí mismo
- Iniciativa, Cooperación y Disponibilidad
- Rigor
- Respeto de las Normas y la Autoridad
- Capacidad de análisis, síntesis y diagnóstico
- Trabajo en equipo
- Orientación hacia la calidad producto y trabajo bien hecho
- Orientación a resultados
- Espíritu de progreso y mejora continua
- Constancia
- Capacidad de Aprendizaje
- Capacidad para coordinar equipos técnicos de trabajo

EVOLUCIONES PROFESIONALES

La función puede constituir una promoción para personas que han ocupado los puestos de:

Profesional MAI – CIMs

A partir de este puesto se puede evolucionar a otros puestos como:

RG MAI – Responsable OT – RG FAB

Los puestos siguientes pueden constituir una oportunidad de movilidad lateral:

RU Producción – RU MAI – Técnico AFMM – Técnico Metiers

C	IC	F	Pts (perfil)	CF	Código evaluador + hayval

ANEXO DE ESPECIALIDADES

➤ Especialista Mecánico

- El campo de acción del profesional comprenderá los siguientes sistemas
 - Mecánicos
 - Neumáticos
 - Electromecánicos
 - Oleo-hidráulicos
 - De accionamiento y control eléctrico, neumático y/u oleo-hidráulico
 - De traslación, tracción, elevación, suspensión y/o sujeción
 - Maquinas herramienta

➤ Especialista Robótico

- El campo de acción del profesional comprenderá los siguientes sistemas
 - Robótica
 - Periféricos Robóticos
 - Útiles Robóticos
 - Red Int / Ext
 - Mecánica
 - Eléctrica
 - Programación
 - Encolado Automático

➤ Especialista Automatismos

- El campo de acción del profesional comprenderá los siguientes sistemas
 - Automatismos
 - Periféricos
 - Útiles
 - Redes
 - Eléctrica
 - Electrónica
 - Programación
 - Gap Gun
 - Vissage
 - VIN
 - Encolado Automático

➤ Especialista Ensamblado

- El campo de acción del profesional comprenderá los siguientes sistemas
 - Soldadura
 - Encolado
 - Sertido
 - Clinchado
 - Torqueado
 - Remachado

C	IC	F	Pts (profil)	CF	Código evaluador + hayval
---	----	---	--------------	----	---------------------------



Expte. N° 1.798.516/18

En Buenos Aires, siendo las 14:30 horas del **27 de Febrero de 2019**, comparece espontáneamente en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3; en representación de la parte sindical por la **UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA) Nacional**, el Sr. Abel FURLAN en su calidad de Secretario de Organización Nacional.-----

Abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se le concede la palabra al **compareciente quien manifiesta**: que ratifica íntegramente lo manifestado por las partes en acta de audiencia de fecha 26/02/2019. Asimismo solicita se proceda a la pronta homologación de los acuerdos tramitados en las presentes actuaciones.-----

Acto seguido, **la funcionaria actuante**, oído lo manifestado precedentemente por el compareciente, le informa que las actuaciones de referencia serán elevadas a la Superioridad, para que tome conocimiento e indique el tramite a seguir.-----

Siendo las 15.00 horas se da por finalizada la audiencia firmando las partes de conformidad previa lectura, ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACION SINDICAL

LIC. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 560/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.